



MAT.: RATIFICA Y DEJA NULO EL NUMERO DE DECRETO ALCALDICIO 2.546 DE FECHA 13.08.2013 INGRESADO EN LIBRO DE REGISTRO DECRETOS ALCALDICIOS DE SECRETARIA MUNICIPAL.

ALGARROBO, 24 DE SEPTIEMBRE 2013.-

DECRETO N° 3.018.-/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
1. Ley N° 18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Traspaso de los Servicios de Salud a Municipalidades;
3. Ley N° 19.378 del 13.04.95, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;
4. Decreto Alcaldicio No. 3.445 de 06.12.12 (Asume Alcaldía);
5. Decreto Alcaldicio N° 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueban Presupuesto Municipal para el año 2013.
6. Decreto Alcaldicio N° 3.472 de fecha 10.12.2012, aprueba Presupuesto de ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2013.
7. Decreto Alcaldicio N° 3.652 de fecha 18.12.2012, aprueba Presupuesto de Salud para el año 2013.

CONSIDERANDO:

El no haber sido confeccionado Acto Administrativo, que Crea Unidad de Recursos Humanos del Departamento de Salud Algarrobo.

DECRETO:

- I. **RATIFICA Y DEJA NULO** el Número 2.546 de fecha 13.08.2013, registrado en el Libro de Decretos Alcaldicios de Secretaría Municipal por no haber sido confeccionado Acto Administrativo.
- II. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE ARCHÍVESE.**

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JGF/PMM/MRA/ppr
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Unidad de Control
- Dirección Jurídica.
- Archivo

(1)
(1)
(1)
(1)
(2)



JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE

RECEPCION
DOCUMENTO
FECHA 07 OCT 2013
SALIDA
DOCUMENTO
FECHA 07 OCT 2013
NOMBRE 07 OCT 2013

CONTROL INTERNO